



Vinculan a un segundo proceso a Murillo Karam por el caso Ayotzinapa

Hundido. El exprocurador General de la República, Jesús Murillo Karam, preso en el Reclusorio Norte, fue vinculado a un segundo proceso penal por los delitos de tortura y desaparición forzada, en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Durante una audiencia que duró poco más de 10 horas y celebrada en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio, el juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna le dictó una nueva vinculación a proceso por tortura y desaparición forzada, pero descartó hacerlo en el cargo de coalición de servidores públicos. **PAG 5**

Vinculan a un segundo proceso a Murillo Karam, por tortura en el caso Ayotzinapa

El exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, preso en el Reclusorio Norte, fue vinculado a un segundo proceso penal en la causa 41/2023, por los delitos de tortura y desaparición forzada, en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Durante una audiencia ce-

lebrada en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, el juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna le dictó una nueva vinculación a proceso por los delitos de tortura y desaparición forzada, pero descartó hacerlo en el cargo de coalición de servidores públicos.

Durante la audiencia de más de 10 horas que inició desde la

tarde del viernes, la Fiscalía General de la República (FGR) acusó al exprocurador de cometer delitos de lesa humanidad, ya que durante su administración en la extinta Procuraduría General de la República (PGR) se cometieron violaciones graves a los derechos humanos durante la investigación por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El juez Delgadillo Padierna determinó que el exprocurador deberá seguir en prisión preventiva oficiosa en el Reclusorio Norte en donde se encuentra preso, luego de la primera vinculación a proceso penal imputada en agosto de 2022 cuan-



Jesús Murillo Karam.

do se le imputó por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de justicia por la desaparición de los 43 normalistas.

La nueva vinculación a proceso se centró ahora en el caso de Felipe Rodríguez Salgado alias "El Cepillo", presunto miembro del grupo criminal de los Guerreros Unidos quien fue una víctima de tortura y desaparición forzada, ya que entre la hora de su captura y su puesta a disposición ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) pasaron cuatro horas sin que se supiera su paradero. (Mario D. Camarillo) •